



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 23 de mayo de 2012

ACTA N° 5104

Pág. 1

DIVISION INSPECCION GENERAL

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80882.
INSPECCIONES TECNICAS DE CAMPO
EN FRACCIONES DE LA COLONIA TOMAS
BERRETA (RIO NEGRO). INCUMPLIMIENTOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Archívese.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00056.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO.
FRACCION N° 1. SUPERFICIE: 720 HA.
MARCELO CRAVEA RUIZ, ARRENDATARIO.
INFORMACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Rescindir el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la fracción n° 1 de la colonia Doctor Miguel C. Rubino, cuyo titular es el señor Marcelo Cravea Ruiz, adoptándose las medidas judiciales que aseguren la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas que pudiere adeudar a la fecha de su lanzamiento.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00229.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.
COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA.
FRACCION N° 1. SUPERFICIE: 12 HA.
RUBEN DARIO COLOMBO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
De los incumplimientos constatados por la División Inspección General, dése vista al colono Ruben Darío Colombo, por un plazo de 10 días hábiles.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 23 de mayo de 2012

ACTA N° 5104

Pág. 2

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00229.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.
COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA.
FRACCION N° 3. SUPERFICIE: 11 HA.
FRACCION N° 4. SUPERFICIE: 11 HA.
FRANCISCO LEGNANI OCHOTECO,
ARRENDATARIO Y PROPIETARIO,
RESPECTIVAMENTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2°) Proceder a la toma de posesión administrativa por parte de la oficina regional de Canelones de la fracción n° 3 de la colonia Presbítero Juan M. Laguna, cuyo arrendatario es el señor Francisco Legnani Ochoteco, a cuyos efectos se rescinde el contrato de arrendamiento oportunamente suscrito, debiendo iniciarse medidas judiciales para el cobro de las sumas adeudadas.-----

AREA DE ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 1992-70-1-48282.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 22. SUPERFICIE 206 HA 6.000 M².
ENRIQUE DESIDERIO MOREIRA BOTTA, ARRENDATARIO.
CESION CONTRATO ARRENDAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No autorizar la transferencia del contrato de arrendamiento de la fracción n° 22 de la colonia Treinta y Tres Orientales a favor de la señora Estrella del Huerto Moreira Botta.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 23 de mayo de 2012

ACTA N° 5104

Pág. 3

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-57193.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO ENRIQUE UCAR,
INMUEBLE N° 415 (RIVERA).
FRACCION B. SUPERFICIE: 989 HA 7000 M².
TIPIFICACION: GANADERA. RENTA 2012: \$ 307.247.
JULIO CESAR RAMOS RODRIGUEZ Y JOSE ENRIQUE
RAMOS RODRIGUEZ (FALLECIDO), ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar la propuesta de pago del colono Julio Cesar Ramos Rodríguez, arrendatario de la fracción B de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, debiendo abonar las sumas de \$ 85.000 (pesos uruguayos ochenta y cinco mil) al 30/06/12, \$ 85.000 (pesos uruguayos ochenta y cinco mil) al 30/12/12 y el saldo de la deuda cancelarlo antes del 30/06/13, debiendo, además, abonar en fecha las futuras rentas y el fondo de previsión en los plazos establecidos.-----

2º) Otorgar al colono un plazo hasta el 30/11/12 a efectos de que regularice la titularidad del predio.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2005-70-1-56254.
COLONIA TOMAS BERRETA, INMUEBLE N° 464 (RIO NEGRO).
FRACCION N° 30. SUPERFICIE: 108 HA 7596 M².
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA 2012: \$ 162.869.
EDUARDO KLUVER, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Rescindir el contrato de arrendamiento que tiene por objeto el arrendamiento de la fracción n° 30 de la colonia Tomás Berreta, suscrito por el colono señor Eduardo Alejandro Kluver, e iniciar medidas judiciales de cobro de las sumas adeudadas y de libre disponibilidad del predio.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 23 de mayo de 2012

ACTA N° 5104

Pág. 4

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70297.
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).
FRACCIONES NUMS. 81B1 Y 84D.
SUPERFICIES: 19 HA 8270 M² Y 47 HA 1339 M²,
RESPECTIVAMENTE. TIPIFICACION: AGRICOLA-LECHERA.
RENTA 2012: \$ 11.307 Y \$ 26.897, RESPECTIVAMENTE.
TOMAS HERNANDEZ TARCA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aceptar la propuesta de pago del colono Tomás Anselmo Hernández Tarca, arrendatario de las fracciones núms. 81B1 y 84D de la colonia Tomás Berreta, debiendo abonar al 30/06/12 el saldo del préstamo y la totalidad del semestre a vencer el 31/05/12, con sus respectivas multas e intereses.-----
- 2º) Cumplidos lo establecido en el numeral anterior y las condiciones del convenio de pago y espera, se suscribirá un convenio a un año de plazo.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70904.
COLONIA TOMAS BERRETA, INMUEBLE N° 390 (RIO NEGRO).
FRACCION N° 59 B. PADRON N° 1.593.
SUPERFICIE: 25 HA 1767 M². IP: 168.
TIPIFICACION: AGRICOLA-LECHERA.
RENTA: \$ 27.044. DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 59 B de la colonia Tomás Berreta (inmueble n° 390) al señor Alberto Marcos Mayol Herrera (ficha de solicitante de tierra n° 395/11), quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas por su condición de colono.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 23 de mayo de 2012

ACTA N° 5104

Pág. 5

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70596.
COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN (SAN JOSE).
FRACCION N° 9. SUPERFICIE: 75 HA 4218 M².
WALTER PIAGGIO, ARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Previo pago de las sumas adeudadas al INC, autorizar a los integrantes de la sucesión del señor Walter Piaggio, arrendatarios de la fracción n° 9 de la colonia Campbel P. Mc Meekan, a transferir el contrato de arrendamiento a favor del señor Gastón Nicolás Piaggio Reyes (ficha de solicitante de tierra n° 371/10) y el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas al predio.-----

2º) Notifíquese al señor Gastón Nicolás Piaggio Reyes, que deberá cumplir con las obligaciones que establece la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de San José que mantenga vigilancia acerca del desarrollo de la explotación del predio.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-57008.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO LUIS CARRIQUIRY (SAN JOSE).
FRACCION N° 11 A. GLADYS BRITOS, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) De los incumplimientos constatados por los servicios del INC, dése vista a la colona Gladys Beatriz Britos Hernández, por un plazo de 10 días hábiles.-----

2º) Vencido el plazo señalado en el numeral anterior, vuelva informado. -----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-58004.
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N° 455 (SALTO).
FRACCION N° 13. SUPERFICIE: 185 HA 90 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.
RENTA 2012: \$ 235.533.
JUAN CARLOS DEBENEDETTI, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aprobar la siguiente fórmula para el pago de las sumas adeudadas por el colono Juan Carlos Debenedetti: 7 cuotas de \$ 50.000 con vencimientos: 25/06/12, 31/08/12, 30/10/12, 28/02/13, 30/04/13, 30/06/13 y 30/08/13, 1 cuota de \$ 26.915 al 31/12/13, conjuntamente con el equivalente a las rentas a vencer el 31/05/12,



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 23 de mayo de 2012

ACTA N° 5104

Pág. 6

30/11/12, 31/05/13 y 30/11/13, más fondo de previsión, intereses y multa, debiendo quedar al día en sus obligaciones al 31/12/13.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57305.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS).
FRACCION N° 8. SUPERFICIE: 413 HA 1010 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.
RENTA 2012: \$ 438.916. JOSE NEMESIO DA LUZ,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Dese vista de las presentes actuaciones al colono señor José Nemesio Da Luz, arrendatario de la fracción n° 8 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, por un plazo de 10 días hábiles. -----

2º) Vencido el plazo señalado en el numeral anterior, vuelva informado. -----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-56319.
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE (CERRO LARGO).
FRACCION N° 2 B. SUPERFICIE: 130 HA.
BADY URISMAN CARDOZO ALEMAN, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar al señor Bady Urisman Cardozo Aleman como arrendatario de la fracción n° 2 B de la colonia Wilson Ferreira Aldunate, debiendo firmar un nuevo contrato de arrendamiento.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71316.
COLONIA AGRACIADA (SORIANO).
FRACCION N° 56. MARIA ELENA GRENO
TORNATORE, ARRENDATARIA.
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a la señora María Elena Greno Tornatori, arrendataria de la fracción n° 56 de la colonia Agraciada, a hacer entrega del predio, ofreciéndole la suma de \$ 603.030 (pesos uruguayos seiscientos tres mil treinta) como indemnización por las



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 23 de mayo de 2012

ACTA N° 5104

Pág. 7

mejoras incorporadas, de cuyo monto se deducirá la deuda contraída con el INC por todo concepto.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00223.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDU).
FRACCIÓN N° 26. PADRON N° 6.311.
SUPERFICIE: 148 HA 2904 M². IP: 164.
SUCESIÓN DE JACOBO TRINKENSCHU TOME, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a los herederos del señor Jacobo Trinkenschu Tome, propietarios de la fracción n° 26 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger (inmueble n° 377), a vender el predio al señor Luis Fernando Batista Gauthier (ficha de solicitante de tierra n° 115/00), debiendo éste radicarse en la fracción.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80934.
INMUEBLE N° 495 (CANELONES). FRACCION N° 6.
SUPERFICIE: 12 HA. SEGUNDO ANTONACCI,
ARRENDATARIO FALLECIDO.
TOMA DE POSESION ADMINISTRATIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Dar por cancelada la deuda que mantiene el colono Segundo Antonacci, arrendatario de la fracción n° 6, del inmueble n° 495, liquidándola por la previsión correspondiente.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00219.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO,
INMUEBLE N° 421 (CANELONES). FRACCION N° 19 P.
SUPERFICIE: 11 HA APROXIMADAMENTE. TIPIFICACION: LECHERA.
JORGE E. HERNANDEZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar al colono señor Jorge Eduardo Hernández como arrendatario de la fracción n° 19 parte de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, debiendo suscribir un nuevo contrato de arrendamiento.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 23 de mayo de 2012

ACTA N° 5104

Pág. 8

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00011.
RECURSO DE REVOCACION Y JERARQUICO
CONTRA RESOLUCION DICTADA POR LA GERENCIA GENERAL.
CERTIFICADO DE AFECTACION DE LOS PADRONES
NUMS. 5.094 Y 7.790 DE LA 4ª SECCION CATASTRAL DEL
DEPARTAMENTO DE PAYSANDU QUE FORMAN PARTE DE LA
COLONIA DOCTOR BALTASUR BRUM.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Rechazar el recurso jerárquico presentado, confirmando el decreto de la Gerencia
General n° 12/285 de 03/05/12.-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71130.
REGIMEN DE LICENCIAS PARA LOS
FUNCIONARIOS DEL INC. LICENCIA POR
ESTUDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Modificar lo dispuesto en el artículo 34 del Régimen de Licencias para los
Funcionarios del INC (licencia por estudio), que quedará redactado de la siguiente
manera: “Los funcionarios que hagan uso de esta licencia, tendrán derecho a un
máximo de treinta días cuando acrediten que han aprobado por lo menos dos
materias en el año civil anterior; a un máximo de veinte días cuando acrediten haber
aprobado por lo menos dos materias en los dos últimos años anteriores; a un
máximo de diez días cuando acrediten haber aprobado por lo menos una materia en
los dos últimos años anteriores; quienes no acrediten este último mínimo, perderán
el derecho a esta licencia”.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 23 de mayo de 2012

ACTA N° 5104

Pág. 9

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80682.
LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO
EN EL ESCALAFON ESPECIALIZADO.
ESPECIALISTA V GRADO 10 NIVEL 1.
TECNICO INFORMATICO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso y aprobar el orden de prelación resultante.-----

2º) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la designación del señor Javier Ignacio Asuaga Ramos (C.I. 4.582922-1) en el Escalafón Especializado, Especialista V, Grado 10, Nivel 1, conforme lo dispuesto en el orden de prelación establecido por el tribunal actuante.-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00502.
PARAJE MONTES. RAUSA II.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento a la Asociación Nacional de Productores de Leche los padrones núms. 19.090, 19161, 19159, 59803 (descontándose 216 ha correspondientes al área de bosques y superficie cubierta por embalse), 5656, 12930 (descontándose 7,50 ha adjudicadas en comodato al Consejo de Educación Técnico Profesional), 59801 (en 9,53 ha según expediente n° 2012-70-1-00499), 59594, 59802, 13591 y 19158, con una superficie total aproximada de 457 ha y un índice de productividad promedio de 145, quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas, por su condición de colono.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido en el apartado e) del inciso 4 del artículo 7 de la ley n° 11029.-----

3º) La Asociación Nacional de Productores de Leche deberá obligarse a cumplir las pautas de administración señaladas en el proyecto presentado, lo que será parte integrante del contrato a suscribir.-----

4º) Fijar el valor de la renta sobre tipificación agrícola ganadera.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 23 de mayo de 2012

ACTA N° 5104

Pág. 10

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59776
BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY. CREDITO HIPOTECARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar el pago de la suma de USD 2.000.000 (dólares estadounidenses dos millones) con destino a la cancelación del crédito hipotecario otorgado por el BROU.-
Ratíficase.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00589
OFRECIMIENTO DE CUOTA PARTE
INDIVISA DE UN INMUEBLE RURAL.
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
CONSULTA .

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Será preceptivo para el propietario de un inmueble rural realizar el ofrecimiento al INC, previo a la enajenación de una cuota parte indivisa, cuando la misma represente una extensión de campo igual o superior a las 500 ha de índice de productividad CONEAT 100.-----

AREA ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-50425.
VIATICOS DE FUNCIONARIOS QUE RESIDEN
FUERA DEL DEPARTAMENTO EN QUE CUMPLEN
FUNCIONES. ACTA N° 4270, RESOLUCION N° 9.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Mantener el sistema de pago de viáticos por transporte al personal del INC por el lapso de un año.-----
2º) Requerir a los funcionarios beneficiarios del sistema una nueva declaración jurada de domicilio.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 23 de mayo de 2012

ACTA Nº 5104

Pág. 11

- Resolución nº 26 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-00178.
CALIFICACION DE FUNCIONARIOS DEL INC.
DESIGNACION DE LAS JUNTAS
CALIFICADORAS PARA CADA ESCALAFON.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Revocar las resoluciones núms. 55 del acta nº 5101 de 02/05/12 y 35 del acta nº 5103 de 16/05/12.-----

2º) Integrar la junta calificadora del grupo escalafonario A) Gerentes de División con el Directorio y el Gerente General, conjuntamente con las delegadas del personal funcionarias escribana Teresa Palacio (titular) y señora Aída Rodríguez (suplente).---

3º) Designar para integrar la junta calificadora del grupo escalafonario B) Gerentes de Departamento, a los funcionarios ingeniera agrónoma Andrea Cabrera (presidente) y doctora María del Rosario Varela, y como suplentes respectivos a los funcionarios ingeniero agrónomo Néstor Fariña y contadora Inés Sanz, conjuntamente con las delegadas del personal, técnica en administración Ana Ferraro (titular) y señora Sandra Portillo (suplente).-----

2º) Designar para integrar la junta calificadora del grupo escalafonario C) Técnico, a los funcionarios contador Eduardo Costas (presidente) e ingeniero agrónomo Carlos Repetto, y como suplentes respectivos a los funcionarios escribana Teresa Palacio e ingeniero agrónomo Jorge Casella, conjuntamente con los delegados del personal, funcionarios ingeniero agrónomo Rubens Garrido (titular) y señora Celia Figueroa (suplente).-----

3º) Designar para integrar la junta calificadora del grupo escalafonario D) Especializado, a los funcionarios ingeniero agrónomo Néstor Fariña (presidente) y señor Hugo Lago, y como suplentes respectivos a los funcionarios ingeniero agrónomo Gonzalo Moreno y señora Cristina Ifrán, conjuntamente con los delegados del personal, funcionarios ingeniero agrónomo Rubens Garrido (titular) y señora Celia Figueroa (suplente).-----

4º) Designar para integrar la junta calificadora del grupo escalafonario E) Administrativo, a los funcionarios contadora Inés Sanz (presidente) y a la doctora María del Rosario Pérez, y como suplentes respectivos a los funcionarios señor Hugo Lago e ingeniero agrónomo Federico Dajas, conjuntamente con los delegados del personal, técnica en administración Ana Ferraro (titular) y señora Sandra Portillo (suplente).-----

5º) Designar para integrar la junta calificadora del grupo escalafonario F) Rural, Secundario y de Servicio a los funcionarios ingeniero agrónomo José Cassanello (presidente) y señora Aída Rodríguez, y como suplentes respectivos a los funcionarios ingeniero agrónomo Jorge Laurenz y señora Carmen Pagliano, conjuntamente con los delegados del personal, técnica en administración Ana Ferraro (titular) y señora Sandra Portillo (suplente).-----

Ratificase.-----